

Plazo Medio de Pago a Proveedores

Se publica el plazo medio de pago a proveedores de acuerdo con lo dispuesto en el apartado k) del artículo 9 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, que establece:

“k) El plazo medio de pago a beneficiarios de ayudas y subvenciones, convenios y proveedores, así como los informes de morosidad.”

Así mismo, la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determina que todas las sociedades mercantiles deben incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y publicarlo en su página web en determinadas circunstancias que resultan de aplicación a PIMESA.

En dicha ley se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que proceda a indicar las adaptaciones que resulten necesarias al efecto de que las sociedades mercantiles, como PIMESA, no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que se efectuó mediante la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, definido este como el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación, teniendo la condición de proveedores los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Aplicando la citada metodología resultan los siguientes datos, que figuran en la Memoria de las Cuentas Anuales de PIMESA para cada uno de los ejercicios cerrados que se muestran a continuación:

PAGO A PROVEEDORES	2020	2019	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	19,33 días	25,48 días	28,17 días	28,32 días
Ratio de operaciones pagadas	20,21 días	26,71 días	28,77 días	29,80 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,72 días	14,61 días	15,09 días	16,59 días
Total pagos realizados	11.544.701,46 €	7.388.089,71 €	10.830.903,21 €	7.310.189,76 €
Total pagos pendientes	1.344.529,40 €	831.267,29 €	503.399,16 €	919.665,91 €

La Gerencia de PIMESA